

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315474
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén (Universidad de Jaén)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQUM6CZ56P7STBEK36YYB3UCGX	PÁG. 1/9

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

Se presenta el informe provisional de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud, título con un único itinerario impartido en modalidad semipresencial en la Universidad de Jaén. La programación docente no incluye prácticas curriculares obligatorias.

La comisión de valoración de esta propuesta de renovación de acreditación emite este informe con el objetivo de aportar las fortalezas y debilidades encontradas y la voluntad de ayudar en la mejora de la calidad docente de esta titulación.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

La Escuela de Postgrado de la Universidad de Jaén publica información completa y actualizada sobre la gran mayoría de las características del programa de esta titulación. La información básica y detallada necesaria para diferentes grupos de interés (futuros estudiantes, estudiantes actuales, alumni, personas externas, profesorado) es fácilmente accesible en la página web de la titulación. En particular, la descripción del título, el plan de estudios y contenido de las asignaturas y la organización temporal de la titulación son de fácil acceso e interpretación. La información se facilita de manera clara y lineal. Los contenidos se mantienen actualizados a través de maximizar los enlaces con fuentes en la universidad para evitar solapes y duplicados. Las carpetas de información están actualizadas y organizadas por años, facilitando el acceso de los usuarios a la información pertinente. La información en las guías docentes están, en su mayoría, actualizada, aunque debe revisarse para completar los datos de algunos profesores, especialmente el profesorado externo o de nuevo ingreso. En este sentido se ha desarrollado una acción de mejora que se valora positivamente.

Es destacable la implementación de codificación para lectura en voz alta en los textos de la página web, facilitando el acceso a personas con ciertos tipos de diversidad funcional.

Los indicadores de satisfacción actualizados de distintos actores están accesibles y actualizados. No se encuentran los resultados de satisfacción de los empleadores ni del personal de apoyo y en el algún caso los valores no son representativos. Se indican acciones de mejora para paliar estas debilidades a corto plazo.

La página web del título también enlaza a información sobre los procedimientos y el plan de mejora desplegado entorno al Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro.

Se facilita información sobre el apoyo académico a estudiantes desde su primera matrícula a su egreso. No se hace referencia a la atención de personas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, pese a existir un servicio específico para ello en la Universidad de Jaén (<https://www.ujaen.es/servicios/neduespeciales/>).

La satisfacción del estudiantado sobre el desarrollo del máster es alta (3.5 sobre 5) y muy alta en el caso del PDI (4.83 sobre 5) aunque se debe vigilar la representatividad de los datos. Se incluyen acciones de mejora adecuadas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQUM6CZ56P7STBEK36YYB3UCGX	PÁG. 2/9	

para mejorar la participación en las valoraciones de satisfacción del título.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe publicar la información de los resultados de satisfacción y evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial empleadores

Se debe completar los datos de los profesores en las guías docentes de las asignaturas, especialmente profesorado de nuevo ingreso y externo

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con la información pública

#### **CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

##### **Justificación**

La titulación garantiza su sistema de gestión y calidad a través del SGC del Centro de Estudios de Postgrados. Este SGC está plenamente desplegado e implementado en este título y se indican detalladamente las responsabilidades de cada miembro de las comisiones.

El SGC cuenta, entre otros, con procedimientos de diseño, seguimiento, evaluación y mejora de títulos; procedimientos de gestión de la información y gestión de resultados; sistemas de evaluación de la satisfacción de los distintos actores. No se dispone de datos de egresados ni empleadores y, en el resto de grupos de interés, la participación no siempre es representativa, especialmente el estudiantado. Si bien las acciones propuestas para atender a estas cuestiones se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

El historial de evaluaciones y revisiones es público. Todos los documentos fechan las nuevas versiones.

El plan de mejora de la Titulación está actualizado e incluye acciones de mejora recomendadas por procesos de seguimiento externos así como aportaciones de procesos internos de revisión y mejora. Los informes de seguimiento y de verificación del título son públicos. Los procedimientos de revisión y mejora de los resultados de la titulación son exhaustivos y regulares en el tiempo. El histórico del plan de mejora de la titulación está accesible en las carpetas drive del título. Hay evidencias de reuniones regulares de la comisión de SIGC que se traduce en la elaboración anual de un autoinforme de seguimiento con la evaluación de los resultados de satisfacción de los diferentes actores y de nuevos procedimientos.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe diseñar un procedimiento que permita recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial de empleadores

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQUM6CZ56P7STBEK36YYB3UCGX	PÁG. 3/9



Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se puede, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en especial egresados

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

***Se alcanza***

#### Justificación

La Memoria Verificada de la titulación fue aprobada en 2015 y fue modificada sustancialmente en 2022. Dicha modificación no afectó al programa formativo como tal, pero sí a la distribución temporal. Hay una alta correspondencia entre la memoria verificada del título (2022) y la información facilitada con respecto al despliegue y desarrollo del programa de la titulación, si bien es cierto que unas ciertas discrepancias en la distribución de horas de prácticas y teoría en algunas asignaturas.

La modalidad de impartición del título (semipresencial) se corresponde con lo descrito en la última modificación del título, adaptando el tipo de sesiones a las necesidades docentes para el logro de los resultados de aprendizaje correspondientes.

Se han desarrollado e implementado normativas específicas de gestión del TFM. La coordinación hace de enlace entre el estudiantado y los tutores de TFM, quienes aportan posibles temáticas. Se ha revisado el documento de gestión para detallar el procedimiento y criterios seguidos durante las asignaciones de los temas y tutores del TFM y los posibles conflictos de pudieran aparecer.

La oferta de esta titulación se adecua a su demanda, aunque se evidencia un leve descenso en los últimos años. No se aporta información sobre la titulación de ingreso que permita evaluar la correspondencia con los criterios de admisión.

Se muestra con claridad el diagrama de coordinación y las atribuciones de cada actor y se aportan evidencias tangibles de su actividad (reuniones de coordinación, seguimiento con estudiantes o profesorado, por ejemplo).

### CRITERIO 4. PROFESORADO

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQUM6CZ56P7STBEK36YYB3UCGX	PÁG. 4/9

La descripción del personal docente se corresponde con los descritos en la memoria del título. Se aportan evidencias de la excelencia del profesorado y de su relación con la variedad de áreas temáticas que requiere esta titulación. Se revisa la adecuación del profesorado para los fines docentes en los informes internos de seguimiento del título.

Los docentes, todos doctores y mayoritariamente de la Universidad de Jaén, acreditan excelencia con la investigación y la docencia, como lo denota el alto número de sexenios y quinquenios que aportan. Es relevante la alta participación de este profesorado en cursos de formación docente y en proyectos de innovación docente, incluyendo aquellos específicos para la modalidad semipresencial de esta titulación. Por otra parte, participan en el equipo docente profesores de otras universidades y profesionales del sector, que traen su experiencia al grado. Se describe en un enlace disponible en la web del título la categoría profesional de los docentes vinculados a empresas.

El título dispone de medidas adecuadas para informar, asignar y hacer un seguimiento preciso del TFM. Se dispone de un documento detallado sobre la gestión de las asignaciones y los posibles conflictos de pudieran aparecer, así como un listado de profesorado tutor de TFM por curso académico.

El profesorado tiene la formación adecuada para realizar las actividades en modalidad híbrida que se describen en la programación docente. La Universidad de Jaén ofrece suplementos formativos al profesorado para garantizar estas competencias.

Con los datos presentados, que son limitados si se comparan con el número total de estudiantes matriculados, la satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado es muy alta (4.93/5, rango [4.76-5.00]; 2-22 respuestas analizadas, según la asignatura), confirmando la excelencia y adecuación del personal docente con la titulación.

Así mismo, el profesorado muestra una alta satisfacción con el programa formativo (4.83/5, rango [4.57-4.89]; 18 respuestas analizadas). Estos resultados se han valorado en el último autoinforme de seguimiento del título. Se debe vigilar, sin embargo la representatividad de los datos en todas las anualidades. Se proponen acciones para revisar los procedimientos relativos a las estrategias de mejorar la participación en el análisis del grado de satisfacción de los distintos agentes que intervienen en este título.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado

#### **CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQUM6CZ56P7STBEK36YYB3UCGX	PÁG. 5/9

Se muestran evidencias de infraestructuras físicas necesarias para el desarrollo del programa formativo (aulario, laboratorios de prácticas, biblioteca) y la gestión administrativa del mismo. Se facilitan indicadores de su uso y de su gestión eficiente. Se indica la plataforma virtual utilizada y su estadística de uso en el último curso que se considera adecuada para el desarrollo eficiente de la actividad docente. Se dispone de indicadores para establecer el grado de satisfacción de estudiantado, docentes y personal de apoyo con los recursos docentes. La satisfacción de estudiantes (4.06/5) y de docentes (4.70/5) con las infraestructuras de la universidad y con las plataformas digitales es alta, lo que indica que el formato semipresencial de este título se gestiona eficientemente con las herramientas de las que dispone la universidad. Se debe vigilar la representatividad de los datos. Debe considerarse, por tanto, la baja participación de los grupos de interés en las prospectivas. Se proponen acciones para revisar los procedimientos relativos a las estrategias de mejorar la participación en el análisis del grado de satisfacción de los distintos agentes que intervienen en este título.

La universidad dispone de una unidad de internacionalización que gestiona de manera eficiente la participación de estudiantes en diversos programas de movilidad. La información sobre los programas de movilidad está disponible en la página web del título y se actualizan las convocatorias y la información sobre las sesiones informativas al estudiantado interesado en participar en ellas. Si bien la participación del estudiantado en programas de movilidad en los últimos años es escasa (un estudiante entrante), este resultado es esperable dada la duración del máster (12 meses) y el decalaje entre las convocatorias y sus resoluciones. Hay un acuerdo específico para esta titulación con una universidad mejicana en el ámbito de la enfermería. Se valora positivamente la acción de mejora para fomentar esta actividad, cuyo resultado debe analizarse a futuro.

El programa cuenta con suficiente personal de apoyo para actividades docentes y administrativas para el desarrollo del programa formativo y para el asesoramiento y apoyo de los estudiantes durante su paso por la universidad.

Los recursos (docentes y de infraestructuras) y la organización de las sesiones formativas son adecuados para la impartición híbrida de esta titulación. La satisfacción de estudiantes (4.06/5) y de docentes (4.70/5) con las infraestructuras de la universidad y con las plataformas digitales es alta. Los resultados no siempre son representativos.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con los recursos o la docencia virtual, desarrollando acciones de mejora si se considera oportuno

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones que permitan realizar movilidad (valorando la posibilidad de realizar estancias cortas) y el desarrollo de prácticas externas no curriculares a los estudiantes que lo deseen, aumentando así la proyección internacional del Título

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQUM6CZ56P7STBEK36YYB3UCGX	PÁG. 6/9



### Justificación

Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos en el título de Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud y el nivel MECES de la titulación.

La información disponible en las guías docentes es relevante y completa, aunque en algunos casos falta información básica sobre algunos profesores. La inclusión de los apartados de escenarios mixtos y escenarios no presenciales puede malinterpretar la semipresencialidad del título. Para subsanar esta cuestión se plantea como acción de mejora comunicar al Centro de Estudios de Postgrado la posibilidad de eliminar de las guías docentes los escenarios mixtos y no presenciales planteados en la Pandemia Covid-19. Aunque no se incluye temporalidad, se considera una acción efectiva y factible a corto plazo. La metodología es adecuada a un máster de especialización, con una importante distribución de actividades de diseño experimental, búsqueda y catalogación de información y análisis crítico de datos, aunque los estudiantes indican durante la visita que hay una cierta sobrecarga en los trabajos asignados semanalmente. Los criterios de evaluación son pertinentes a los objetivos de aprendizaje de las guías docentes de las asignaturas seleccionadas.

Se facilita al alumnado temas y tutores disponibles para el TFM y una rúbrica para su evaluación. Se detalla en un procedimiento cómo se asignan los temas y tutores, y cómo se gestionan los posibles conflictos. Los estudiantes de muestran satisfechos con la organización y desarrollo de los TFM, así como con el apoyo recibido por coordinadores y profesorado.

Los indicadores académicos por asignatura y globales son muy positivos y coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado. Los indicadores de satisfacción del estudiantado supera el valor de 4.5 (sobre 5) en todas las asignaturas evaluadas. Sin embargo, la satisfacción general con el título (10 encuestas) es más baja (3.5/5). El número de evidencias recabadas es muy limitada y puede ser poco representativa del conjunto de alumnado del máster. Debe considerarse, por tanto, la baja participación de los grupos de interés en las prospectivas. Se proponen acciones para revisar los procedimientos relativos a las estrategias de mejorar la participación en el análisis del grado de satisfacción de los distintos agentes que intervienen en este título. Las comisiones de seguimiento tienen en consideración estos resultados para elaborar los planes de mejora del título.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se puede, por tanto, realizar un análisis fiable de la información

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda revisar la necesidad de incluir escenarios mixtos y no presenciales en las guías docentes, pues pueden malinterpretar tipología semipresencial del título.

### **CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

**Se alcanza parcialmente**

Página 7 de 9

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQUM6CZ56P7STBEK36YYB3UCGX	PÁG. 7/9



### Justificación

Se especifican las acciones de orientación académica y profesional de la universidad y las específicas para este título. Las acciones de orientación académica son pertinentes, tienen regularidad en el tiempo y son bien valoradas (4.4/5; 10 valoraciones). La universidad de Jaén organiza actividades de orientación profesional como ferias del empleo y fomento el emprendimiento profesional. Sin embargo, el plan de salidas profesionales de este título solo aporta información muy básica y tiene amplio margen de mejora. En su conjunto, la orientación profesional tiene una valoración media (3.3/5, 10 respuestas) por el estudiantado y debería ser objeto de las actuaciones de mejora de este título. Se debe vigilar la representatividad de los indicadores. Se proponen acciones para revisar los procedimientos relativos a las estrategias de mejorar la participación en el análisis del grado de satisfacción de los distintos agentes que intervienen en este título. También se han propuesto acciones adecuadas con la intención de mejorar las actividades de orientación profesional.

La inserción laboral de los egresados se analiza en torno a varios parámetros como temporalidad, parcialidad, tasa de desempleo, tiempo medio hasta primer trabajo, entre otros. Los indicadores de empleabilidad muestran índices razonables para esta titulación, ligados a las características del mercado laboral. Los datos de empleabilidad son muy positivos y estables en los últimos años.

Los perfiles de egreso se revisan y actualizan siguiendo un procedimiento administrativo.

La Universidad de Jaén ha iniciado un proceso para recabar información sobre el grado de satisfacción de los empleadores. Aunque no se han facilitado ningún informe sobre la satisfacción de los egresados, el retorno obtenido durante las visitas fue muy favorable. Se han propuesto acciones de mejora para subsanar esta cuestión cuya efectividad se valorará en el futuro.

No hay evidencias de satisfacción de los egresados en el último curso, ya que no se analizaron al resultar escasas, pero en años anteriores la satisfacción manifestada por los egresados fue muy alta. Se han propuesto acciones de mejora para subsanar esta cuestión cuya efectividad se valorará en el futuro.

Existe un procedimiento que regula la evaluación de la sostenibilidad global del Centro de Estudios de Postgrado. Se aporta la aplicación de este procedimiento al Máster evaluado, con resultados muy positivos sobre la sostenibilidad de este título.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben revisar las actividades de orientación profesional de esta titulación, ampliando el Plan de Salidas Profesionales aportando recursos relevantes para los estudiantes

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de empleadores

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de egresado, garantizando la representatividad de los datos

## **D. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQUM6CZ56P7STBEK36YYB3UCGX	PÁG. 8/9

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA  
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQUM6CZ56P7STBEK36YYB3UCGX	PÁG. 9/9